EDITORIAL

Pasados 15 años desde las primeras iniciativas por adoptar una política de desarrollo científico y tecnológico en Colombia es preciso hacer un balance de la evolución de dicha política, su estado actual y sus perspectivas para el próximo futuro.

Como se ha insinuado en editoriales anteriores, las primeras conceptualizaciones y sus consiguientes realizaciones parecían concebir la ciencia y la tecnología como un sector independiente de los otros frentes de la actividad política nacional. En el mejor de los casos, se le considera ligado al sector educativo y más específicamente vinculado a la política de formación de recursos altamente calificados para la investigación científica. Fue lo que se conoció como Enfoque Científicista u Ofertista. La misma ubicación institucional del organismo de política científica en el Ministèrio de Educación Nacional ponía de manifiesto la percepción de la política científica y tecnológica como un problema preponderantemente de formación y utilización de recursos humanos. Corrían los años de 1968-1973.

La verificación de que el conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas se comportaban como una mercancía en el comercio internacional llevó a la inclusión del "Problema" de transferencia internacional de tecnología como uno de los objetivos centrales de la política científica y tecnológica. Tanto se puso el énfasis en este aspecto que, posteriormente, llego a hablarse de un enfoque ingenieril o economicista de la política de ciencia y tecnología. Fue el período en el cual se estudió el impacto de la importación de ciencia y tecnología sobre los patrones internos de producción y de consumo, sobre la balanza de pagos y sobre las relaciones de interdependencia a escala internacional. Este enfoque caracterizó el período 1973-1977.

Se presentó, sucesivamente, un intento por integrar los anteriores enfoques dentro de una concepción que incluyera tanto la formación de científicos nacionales como de negociadores internacionales de tecnología. Se percibió como objetivo de política tanto la formación de recursos humanos como la racionalización de los procesos de importación de tecnología. Simultáneamente se fueron perfilando los programas sectoriales de desarrollo científico y tecnológico en los cuales comenzaron a tomar forma más completa las formulaciones de política planteadas durante los primeros años. De esta visión integral de la política de ciencia y tecnología quedó como muestra suficiente el capítulo que le dedicó el Plan de Integración Nacional al manejo político de estas variables. Eran los años 1978-1982.

La maduración de los programas sectoriales y el creciente interés demostrado por científicos y funcionarios públicos por tomar parte activa en la formulación de esta política abrió espacio a un amplio diálogo de escala nacional que llevó al "Plan de Concertación Nacional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo 1983-1986". Como componente del Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad". El plan de Concertación refleja las áreas entonces consideradas básicas para la operatividad de la política como son: fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, desarrollo tecnológico del sector productivo, desarrollo científico y tecnológico para el sector social, negociación y transferencia tecnológica y fortalecimiento de los servicios de apoyo (fundamentalmente el de información). Este plan tuvo un alcance de corto y mediano plazo dado que se percibió subordinado al Plan de Desarrollo Económico y Social.

En el momento actual se trabaja en dos dimensiones: de un lado se buscan ajustes de la política de ciencia y técnica en función de los propósitos centrales de política económica y social de la presente administración. De otro lado se están cristalizando las iniciativas emprendidas de tiempo atrás para llegar al diseño de un Plan de Ciencia y Tecnología de largo plazo que dé cuenta de la evolución mundial de la ciencia y la técnica y de la adaptación del país a estas grandes tendencias al servicio de sus objetivos generales de desarrollo.

En el momento de abordar un nuevo plan de corto plazo son muchos los elementos de la experiencia pasada que vienen a integrarse:

- a. La preponderancia de los planteamientos sectoriales sobre los globales en forma tal que, a partir de pocos enunciados de carácter general que comprendan grandes objetivos de política, criterios orientadores, principales líneas de acción, etc., se llegue inmediatamente a los instrumentos de manejo de la variable ciencia y tecnología en función de objetivos específicos de desarrollo económico y social a escala sectorial.
- b. Adopción de medidas de orden crediticio, tributario y de comercio exterior como instrumentos efectivos para el desarrollo científico y tecnológico sectorial.
- c. Integración operativa entre el organismo de política científica y el organismo general de planeación económica y social de manera que el componente de

ciencia y tecnología quede presente, no como una área independiente de política sino entreverado entre los principales elementos de política necesarios para el desarrollo de cada uno de los sectores en que se llegue a articular el plan.

- d. Participación efectiva de la comunidad científica y del sector productivo tanto en los planteamientos de carácter global como en el diseño de mecanismos de carácter sectorial, e integración entre los enfoques de oferta orientados a la formación de recursos humanos y los de demanda, encaminados a la formulación de proyectos de investigación y desarrollo.
- f. Adopción de la "programación presupuestaria en ciencia y tecnología" como elemento básico para la canalización de recursos financieros para la ejecución de actividades científicas y técnicas por parte de las instituciones públicas.
- g. Adopción, tanto de subsidios para los proyectos de investigación básica aplicada como de líneas de crédito de fomento para el desarrollo tecnológico.
- h. Inclusión de la formación y capacitación de recursos humanos como instrumento básico para el logro de los objetivos de desarrollo científico y tecnológico tanto globales como sectoriales.

Estos son los principios operativos que orientaron la política de ciencia y técnica mediando el año de 1986 y que, posiblemente, orienten el diseño del nuevo plan de ciencia y tecnología.

Paralelamente a este esfuerzo, el país se irá empeñando en un plan de desarrollo científico de largo plazo. Esta tarea requerirá de una visión prospectiva que contempla 'futuros posibles y deseables' para la comunidad nacional, perciba los grandes rumbos de la ciencia y la técnica a escala mundial, proyecte una política congruente de formación de recursos humanos, defina una estrategia clara de modernización del sector productivo y de la prestación de servicios públicos etc. La elaboración de un plan de estas características se presenta como elemento básico orientador de una política nacional de ciencia y tecnología que tendrá las necesarias adaptaciones formales a las sucesivas políticas de desarrollo económico y social que se planteen en el corto y mediano plazo.

Miguel A. Infante D.